



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 121/2020
---------------------------------	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N3-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		COLONIA: CENTRO
CIUDAD: ATEQUIZA	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	3767371639

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2		COLONIA: CENTRO
ENTRE LA CALLE:	JUÁREZ	Y LA CALLE:	LÁZARO CÁRDENAS
		LOCALIDAD:	ATEQUIZA

DATOS DE LA OBRA							
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA	
ESCRITURA No.:	NOTARÍA:	RAN		OTA. PREDIAL:	U 45083		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				CLAVE CATASTRAL:		
SUP. TERRENO	143.72 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAO.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL
DICTAMEN		*	*	*		*	*
PROYECTO							

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:	TEL.:	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
		ART. 38, I, A, b) (Licencia de construcción)	47.50	M2	\$6.00	\$285.00	
		ART. 26 (Negocios Jurídicos)	47.50	M2	\$32.00	\$1,520.00	
		ART. 35, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08	
		ART. 70, XI (habitabilidad)	10.00	%	\$1,859.08	\$185.91	
		ART. 42, XII (Inspección)	1.00	PZA	\$452.00	\$452.00	
		N4-TESTADO 6					
ORDEN DE PAGO:	407	FECHA DE PAGO:	18/05/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3085702
						TOTAL	\$2,496.99

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"